tes del brazal del campo las quales
se adviesen a parecer del dicho juez
y lo haga el manubrero y firmando
de el gasto se le pasara en quenta

En esta ciudad entro el capitan don Juan Leonis Juste

Sobre el abasto del vino

Acordaron que don Gomez gracia de Alcaraz
regidor y mayordomo juzgado pidan
a su mayor de la ciudad a Jeronimo Juan
Rodriguez vecino de Cehegin y sus fiadores
cumplan la escriptura del abasto
del vino que tiene otorgada a favor de la
ciudad para que el vino que se diere de la
bondad que gran obligados y que se traygan
a los castellinos tales como convengan
y todo ello hagan todas las diligencias
que sean necesarias para que tenga cum
plido efecto

que juez de castillo jurado se salga de este ayuntamiento

El capitan Pedro Felipe de Ureta regidor dixo que
por que en este ayuntamiento se ~~[illegible]~~ de
tratar de negocio particular que toca
a juez de castillo jurado que se quiere
a su mayor de la ciudad que se salga de
ayuntamiento para tratar de ello conforme
a la ley

Ydem

Su mayor de la ciudad a el dicho juez de
castillo se salga de este ayuntamiento segun
y como se pide